RESOLUCIÓN **Nº 187**
SANTA ROSA, **17 de mayo de 2023**

VISTO:

El Expediente Nº 646/2023, registro de Rectorado, caratulado: "Programa de Apoyo para asistencia a Congresos, Cursos y Pasantías - PFort - CyT-2022", y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución RS-2022-170-APN-SECPU#ME la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS realizó una distribución de fondos a las Universidades Nacionales por la suma de PESOS OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UNO ($ 862.419.591), en el marco del Programa de Fortalecimiento de la Ciencia y la Tecnología en Universidades Nacionales.

Que se asignaron PESOS ONCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE ($11.984.537) a la UNLPam, supeditada al cumplimiento de las bases y condiciones establecidas en dichas Resoluciones.

Que la UNLPam presentó en tiempo y forma la propuesta a la Convocatoria de Proyectos de Fortalecimiento en Acciones Sustantivas de Ciencia y Tecnología en Universidades Nacionales 2022, donde constan los objetivos y metas a alcanzar, las actividades, las acciones específicas y el presupuesto correspondiente.

Que a través del informe de evaluación técnico la Secretaría de Políticas Universitarias aprobó la presentación del proyecto institucional, verificando que el mismo se ajuste a los lineamientos generales y a los objetivos de la convocatoria.

Que la propuesta de la UNLPam aprobada, incluye entre otras acciones la convocatoria a un Programa de ayudas económicas a investigadores e integrantes de proyectos acreditados, para participar en eventos científicos y pasantías nacionales e internacionales.

Que dicha propuesta fue elaborada por el Consejo de Investigación y Posgrado, el cual realizó una distribución entre las Facultades, según consta en ACTA N° 2 de 3 de mayo de 2023.

Que es necesario realizar las diligencias necesarias para implementar dicho Programa en el ámbito de la UNLPam, con la intervención del Consejo de Investigación y Posgrado en la evaluación de las solicitudes, atendiendo así a las especificidades de las presentaciones.

Corresponde Resolución N° 187/2023

Que existen fondos para dicho programa.

Que corresponde al Consejo Superior decidir en cuestiones como ésta.

Que las Comisiones de Enseñanza e Investigación y Hacienda y Presupuesto del Consejo Superior de la UNLPam emiten despacho conjunto en tal sentido.

Que en Sesión Ordinaria del día de la fecha se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas del despacho el que, puesto a consideración del Cuerpo, resulta aprobado de la misma manera.

POR ELLO,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Aprobar la apertura y cierre de la convocatoria del Programa de Ayudas económicas para Participación en Congresos, Cursos y Pasantías - Fortalecimiento CyT - UNLPam, entre el 22 de mayo y el 21 de junio de 2023, con la distribución por Facultades según figura en el Anexo I.
ARTÍCULO 2°. Aprobar las Bases y formularios de acuerdo a los Anexos II y III de la presente resolución.
ARTÍCULO 3°. Establecer que el Consejo de Investigación y Posgrado de la UNLPam evaluará las presentaciones y realizará el correspondiente Orden de mérito para el Programa de Ayudas económicas para Participación en Congresos, Cursos y Pasantías - Fortalecimiento CyT - UNLPam 2022 atendiendo a las prioridades establecidas por ese Consejo las que figuran en el Anexo I de la presente resolución.
ARTÍCULO 4°. En la selección de las ayudas económicas se buscará fomentar una participación que atienda a la diversidad de géneros y a subsanar desigualdades en el acceso y desarrollo de la carrera académica.
ARTÍCULO 5°. La imputación presupuestaria del presente Programa corresponde a GP 1076, Fuente 16, Programa 31, Subprograma 45 – Proyecto 00 – Inciso 5 por un total de hasta PESOS UN MILLÓN OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES CON 00/100 ($1.861.473,00).
ARTÍCULO 6°. Regístrese, comuníquese. Pase a conocimiento de la Secretaría de Investigación y Posgrado, de la Secretaría Económico Administrativa - Dirección de

Corresponde Resolución N° 187/2023

Contabilidad, Departamento de Presupuesto y a la Prosecretaría de Comunicación Institucional de la UNLPam para su difusión. Cumplido, archívese.

Firmado digitalmente por PARODI Cristian Adrian

Secretaría de Consejo Superior
y Relaciones Institucionales
Universidad Nacional de La Pampa

Presidencia
Consejo Superior
Universidad Nacional de La Pampa

Corresponde Resolución N° 187/2023

ANEXO I

Facultad	Cant.	Monto unit	Total
Ciencias Exactas y Naturales	14	50091	701268
Agronomía	9	50780	457022
Ciencias Veterinarias	8	49907	399253
Ciencias Económicas y Jurídicas	6	50655	303930
Total			**1.861.473**

Corresponde Resolución N° 187/2023

ANEXO II

BASES
Programa de Ayudas para Participación en Congresos, Cursos y Pasantías - Fortalecimiento CyT-UNLPam

1. Justificación
La producción científica de la Universidad que se genera a través de proyectos de investigación, requiere ser difundida a través de ámbitos académicos específicos donde los investigadores potencian sus avances en una interacción dinámica con colegas de otros centros, tanto a nivel nacional como internacional. Asimismo, las actividades de investigación requieren del contacto con otros centros, a fin de desarrollar y/o fortalecer el conocimiento de técnicas, la consulta bibliográfica y/o el intercambio fructífero con otros académicos de similares especialidades. A través de este Programa, se promueve que los docentes, sobre todo aquellos que han realizado su posgrado, asistan a seminarios y pasantías para potenciar el desarrollo de sus estudios de posgraduación.

2. Descripción
-Financiamiento de docentes de la UNLPam que en el período que va desde el 01/05/2023 al 30/11/2023 participen con exposiciones en eventos científicos, o realicen cursos o pasantías, por los montos individuales detallados en el Anexo I.

3. Condiciones de presentación
1. Quien se postule debe ser docente de la UNLPam (condición excluyente) de las Facultades según se detalla en el Anexo I y participar de un proyecto de investigación acreditado vigente al momento de la postulación o finalizado en 2022.
2. Las postulaciones se realizarán por correo electrónico a uaseccyt@unlpam.edu.ar hasta las 12 hs. del día de cierre.
3. La postulación debe contener:
-Formulario Anexo (III o IV según corresponda), en carácter de declaración jurada, con la firma-aval de la Unidad Académica correspondiente.
-Comprobante en pdf con datos completos de la cuenta bancaria del/de la editor/a o autor/a responsable de la publicación, donde se depositará el subsidio.

4. Criterios de selección y sistema de evaluación:
1. El Consejo de CyT de la UNLPam evaluará las presentaciones y seleccionará una presentación por docente. Quienes presenten abstract con otros docentes de la UNLPam deberán aclarar tal situación o serán excluidos de la postulación.
2. Se desestimarán las presentaciones que no se realicen en tiempo y forma.
3. Si existieren postulaciones en un rubro y faltasen en otro, el Consejo de Investigación y Posgrado podrá readjudicar los subsidios, atendiendo a cubrir las presentaciones de manera armónica.
4. En caso de actividades virtuales, se financiarán los costos de inscripción/matrícula.

Corresponde Resolución N° 187/2023

5. Rendiciones y plazos de presentación
Los comprobantes de las actividades realizadas (ej. certificados de participación) deberán ser entregados ante Secretaría de Investigación hasta un mes después de finalizadas las actividades. Si por alguna causa, sea esta cual fuere, no se pudo participar de la actividad, se deberá reintegrar el subsidio recibido.

6. Total Programa: $1.861.473,00.-

Corresponde Resolución N° 187/2023

ANEXO III

FORMULARIO
Programa de Ayudas para Participación en Congresos - Fortalecimiento CyT-UNLPam

SECCIÓN A. INFORMACIÓN PERSONAL		Recuerde que nos contactaremos con Ud. a través de este medio. Si cambia de e-mail o Tel. debe informarlo.
Apellidos, Nombres:		
Domicilio Permanente:	(calle y nº, localidad, código postal, provincia, país)	
Documento de Identidad:	Tipo: Nº:	
Contactos:	Teléfono Particular:	Correo electrónico
	Teléfono Laboral:	Teléfono Móvil:
Fecha de Nacimiento: dd/mm/aaaa		Género (opcional)
Lugar de nacimiento:		Nacionalidad:
Personas/familia a cargo:		
¿Espera recibir otras fuentes de apoyo financiero? (clic para X) SI / NO En caso afirmativo informe de qué entidad y qué montos aproximados		
Indique la Facultad donde desarrolla su investigación:		

SECCIÓN B. INFORMACIÓN ACADÉMICA	
B1. FORMACIÓN ACADÉMICA:	
Título	Institución otorgante. Detalle nombre, país, institución y año de otorgamiento.

Corresponde Resolución N° 187/2023

1.	
2.	
3.	

B. 2. PUBLICACIONES: Mencione hasta 5 (cinco) de sus principales publicaciones, que considere relevantes en relación a esta postulación. Utilice el formato convencional de referencia bibliográfica. Distinga por tipo de publicación (X).

Publicación	Libro	Capítulo de libro	Artículo en revista		Otro tipo de publicación. Especifique.
			Con referato	Sin referato	
1.					
2.					
3.					

B. 3. PARTICIPACIÓN EN EVENTOS ACADÉMICOS/CIENTÍFICOS Y CURSOS DE CAPACITACIÓN: Mencione hasta 10 (diez), que considere relevantes en relación con esta postulación. Distinga por tipo de participación (X).

Nombre del evento/curso, fecha, lugar, organización.	Integró Comité Organizador	Expositor	Otro tipo de participación. Especifique
1.			
2.			
3.			
4.			
5.			
6.			
7.			
8.			
9.			

Corresponde Resolución N° 187/2023

10.			
PROYECTO DE INVESTIGACIÓN			
1. TÍTULO			
2. RESOLUCIÓN CD/CS (recuerde que el proyecto debe estar aprobado y vigente al momento de la convocatoria).			
3. ABSTRACT del Proyecto **Rol en el proyecto: (Director, co.director, integrante, becario, tesista, otro)**			

SECCIÓN C. DESEMPEÑO PROFESIONAL		
C.1. CARGOS ACTUALES		
Cargo ACTUAL	**Institución**	**Antigüedad**
1.		Desde: mm/aaaa Hasta: el presente
2.		Desde: mm/aaaa Hasta: el presente
3.		Desde: mm/aaaa Hasta: el presente
C.2. CARGOS ANTERIORES:		
Cargo ANTERIOR	**Institución**	**Antigüedad**
1.		Desde: mm/aaaa Hasta: mm/aaaa
2.		Desde: mm/aaaa Hasta: mm/aaaa
3.		Desde: mm/aaaa Hasta: mm/aaaa
C.3. OTROS ANTECEDENTES QUE DESEA AGREGAR		

Corresponde Resolución N° 187/2023

SECCIÓN D. INFORMACIÓN DEL CONGRESO/JORNADA	
D.1. Nombre de la actividad y organización	
D.2. Lugar de realización (ciudad y país)	
D.3. Tiene abstract aprobado? Si/no	
D.4. Presenta su trabajo con otro docente de la UNLPam si/no. Recuerde que esta presentación es por docente.	
D.4. Incluya el abstract a presentar (hasta 200 palabras)	
D.5. **E**xplique qué tipo de presentación prevé realizar en este congreso/jornada: póster, comunicación de investigación, ponencia y/o conferencia:	

EL PRESENTE FORMULARIO Y ANEXOS TIENEN CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA	
LUGAR Y FECHA:	

FIRMA POSTULANTE

ACLARACIÓN DE LA FIRMA

FIRMA Y SELLO
DE AUTORIDAD FACULTAD
(Decanato/Vice – Secretaría de Inv/CyT)

ACLARACIÓN DE LA FIRMA

Corresponde Resolución N° 187/2023

Corresponde Resolución N° 187/2023

ANEXO IV

Formulario
Programa de Ayudas para Realización de Pasantías - Fortalecimiento CyT-UNLPam

SECCIÓN A. INFORMACIÓN PERSONAL		Recuerde que nos contactaremos con Ud. a través de este medio. Si cambia de e-mail o Tel. debe informarlo.
Apellidos, Nombres:		
Domicilio Permanente:	(calle y nº, localidad, código postal, provincia, país)	
Documento de Identidad:	Tipo: Nº:	
Contactos:	Teléfono Particular:	Correo electrónico
	Teléfono Laboral:	Teléfono Móvil:
Fecha de Nacimiento: dd/mm/aaaa		Género (Opcional)
Lugar de nacimiento:		Nacionalidad:
Personas/familia a cargo:		
¿Espera recibir otras fuentes de apoyo financiero? (clic para X) SI / NO En caso afirmativo informe de qué entidad y qué montos aproximados		
Indique la Facultad donde desarrolla sus tareas de docencia e investigación:		

SECCIÓN B. INFORMACIÓN ACADÉMICA	
B1. FORMACIÓN ACADÉMICA:	
Títulos de grado y	**Institución otorgante.** Detalle nombre, país, institución y año de

posgrado	otorgamiento.
1.	
2.	
3.	

B. 2. PUBLICACIONES: Mencione hasta 5 (cinco) de sus principales publicaciones, que considere relevantes en relación a esta postulación. Utilice el formato convencional de referencia bibliográfica. Distinga por tipo de publicación (X).

Publicación	Libro	Capítulo de libro	Artículo en revista		Otro tipo de publicación. Especifique.
			Con referato	Sin referato	
1.					
2.					
3.					

B. 3. PARTICIPACIÓN EN EVENTOS ACADÉMICOS/CIENTÍFICOS, PASANTÍAS Y CURSOS DE CAPACITACIÓN: Mencione hasta 10 (diez), que considere relevantes en relación con esta postulación. Distinga el tipo de participación.

Nombre del evento/curso, fecha, lugar, organización.	Integró Comité Organizador	Expositor	Otro tipo de participación. Especifique
1.			
2.			
3.			
4.			
5.			
6.			
7.			
8.			

Corresponde Resolución N° 187/2023

9.			
10.			
PROYECTO DE INVESTIGACIÓN			
1. TÍTULO			
2. RESOLUCIÓN CD/CS (recuerde que el proyecto debe estar aprobado y vigente al momento de la convocatoria).			
3. ABSTRACT del Proyecto **Rol en el proyecto: (Director, codirector, integrante, becario, tesista, otro)**			

SECCIÓN C. DESEMPEÑO PROFESIONAL		
C.1. CARGOS ACTUALES		
Cargo ACTUAL	**Institución**	**Antigüedad**
1.		Desde: mm/aaaa Hasta: el presente
2.		Desde: mm/aaaa Hasta: el presente
3.		Desde: mm/aaaa Hasta: el presente
C.2. CARGOS ANTERIORES:		
Cargo ANTERIOR	**Institución**	**Antigüedad**
1.		Desde: mm/aaaa Hasta: mm/aaaa
2.		Desde: mm/aaaa Hasta: mm/aaaa
3.		Desde: mm/aaaa Hasta: mm/aaaa
C.3. OTROS ANTECEDENTES QUE DESEA AGREGAR		

Corresponde Resolución N° 187/2023

SECCIÓN D. INFORMACIÓN DE LA PASANTÍA	
D.1. Nombre de la actividad y organización	
D.2. Lugar de realización (ciudad y país)	
D.3. ¿Acredita contacto previo de la entidad donde realizará la actividad? SI/NO	
D.4. Explique las razones/motivaciones para participar en esta pasantía y de qué manera mejorará su formación y la docencia de grado y/o posgrado, la investigación que lleva adelante y otras ventajas institucionales y personales. (Hasta 200 palabras)	

EL PRESENTE FORMULARIO Y ANEXOS TIENEN CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA	
LUGAR Y FECHA:	
FIRMA POSTULANTE	**ACLARACIÓN DE LA FIRMA**

FIRMA Y SELLO
DE AUTORIDAD FACULTAD
DECANATO O SECRETARÍA DE INV/CYT

ACLARACIÓN DE LA FIRMA

Corresponde Resolución N° 187/2023

Firmado digitalmente por: MARTIN Maria Ema
Fecha y hora: 27.05.2023 09:01:57